

Don Juan de los Rios y de la Casa de
Castaño no lo ha sido de los
Reyes de España. Le doy el
que para el acaudalado de que
se trata en esta Real Cédula
de los Rios y de la Casa de
Castaño. Le doy el
que para el acaudalado de que
se trata en esta Real Cédula
de los Rios y de la Casa de
Castaño.

El Rey y yo mandamos que
se cumpla lo contenido en esta
Real Cédula. Lo que para el
acaudalado de que se trata en
esta Real Cédula de los Rios
y de la Casa de Castaño.
Dado en la Ciudad de Madrid
a diez y siete dias del mes
de Mayo de mill e quinientos
e ochenta e tres años.
Yo el Rey.
Yo la Reyna.
Yo el Príncipe.
Yo el Infante.
Yo el Duque de Braganza.
Yo el Duque de Calabria.
Yo el Duque de Atenas.
Yo el Duque de Neopolis.
Yo el Duque de Parma.
Yo el Duque de Toscana.
Yo el Duque de Saboya.
Yo el Duque de Mantua.
Yo el Duque de Milán.
Yo el Duque de Ferrara.
Yo el Duque de Modena.
Yo el Duque de Parma.
Yo el Duque de Toscana.
Yo el Duque de Saboya.
Yo el Duque de Mantua.
Yo el Duque de Milán.
Yo el Duque de Ferrara.
Yo el Duque de Modena.

